



# **PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN HIDALGO**

## **2020-2024**

### **PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

**\*MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS LAS HACE MENOS VULNERABLES\***

HDC/2024

# ÍNDICE

Programa de Protección Civil Municipal.

1. Introducción
2. Definiciones
3. Fundamento jurídico.
4. Antecedentes
5. Reglamento Municipal.
6. Objetivos.
7. Estrategias.
8. Líneas de acción, acciones y metas.
9. Seguimiento, medición y evaluación de resultados.
10. Indicadores.
  - Elaboración y/o actualización del atlas de riesgo del municipio.
  - Estrategia de refugios temporales ante cualquier eventualidad.
  - Obras para mitigación de riesgos.
  - Programa de simulacros.
11. Desarrollo
12. Subprogramas preventivos
13. Anexos

# INTRODUCCIÓN

Las localidades de Apan Hidalgo, están expuestas a un gran número de fenómenos tanto naturales como antrópicos (provocados por el hombre), que hacen que sus habitantes se encuentren expuestos a fenómenos perturbadores, conocidos como riesgos, los cuales pueden afectar sus vidas, bienes y entorno.

El Programa de Gestión y Protección Civil es un instrumento de planeación y operación que previene y prepara a la comunidad para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno. Siendo el instrumento idóneo para contribuir en la prevención y hacer una comunidad más segura y resiliente, por lo que la acción primaria preventiva es necesaria para contar con la participación de todos los integrantes de la administración pública y sector privado, así como de la participación ciudadana.

La acción participativa, incluyente y preventiva, así como la necesidad de respuesta a las emergencias, asumiendo los riesgos a los que puede estar expuesto.

Su propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones vitales, salvaguardar la integridad física de las personas que radican en el municipio o acuden de visita o transitan por él.

El Programa de Gestión y Protección Civil en Unidades de Primer Nivel de Atención, que funge como un eje rector, para implementar las medidas correspondientes y el actuar: antes, durante y después de un alto riesgo, una emergencia, un siniestro o un desastre.

## Protección Civil

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Un Programa Municipal de Protección Civil es un instrumento de planeación de largo plazo, que basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez, los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

El programa Municipal de Protección Civil elaborado por la Dirección de Protección civil y Bomberos de este Municipio de Apan 2020-2024. Contiene las acciones que deberán de ser implementadas por la Unidad Municipal de Protección civil y ejecutar los planes de emergencia para cada uno de los fenómenos perturbadores que puedan afectar de manera directa o indirecta al municipio de Apan.

## DEFINICIONES

Para efectos de este programa se entenderá por:

**Afectado:** De las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

**Agente afectable:** Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad capaz de producir enfermedades en los seres vivos.

**Agente perturbador:** Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

**Agente perturbador de origen geológico:** Calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.

**Agente perturbador de origen hidrometeorológico:** Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

**Agente perturbador de origen químico:** Calamidad que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.

**Agente perturbador de origen sanitario:** Calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

**Agente perturbador de origen socio-organizativo:** Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

**Alertamiento:** Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función, estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: pre alerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

**Consejo nacional, estatal y municipal de protección civil:** Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

**Daño:** Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

**Daño a la producción:** El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

**Daño material:** Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etc.

**Daño moral:** Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

**Daño parcial:** Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

**Daños humanos:** Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte. **Daños sociales:** Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

**Daño total:** Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

**Desastre:** Al evento determinado en tiempo y espacio en el cual, la sociedad o una parte de ella, sufre daños severos tales como: pérdida de vidas. Lesiones a la integridad física de las personas, daño a la salud pública, afectación de la planta productiva, danos materiales, daños al medio ambiente, imposibilidad para la prestación de servicios públicos; de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad.

**Emergencia:** A la situación derivada de fenómenos naturales, actividades humanas o desarrollo tecnológico que pueden afectar la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, cuya atención debe ser inmediata.

**Evacuación:** A la medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación, debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; el transporte, los medios de información, los itinerarios y las zonas de concentración y destino; además del esquema de regreso a sus hogares una vez superada la situación de emergencia.

**Establecimientos:** A las escuelas, oficinas, empresas, fábricas, industrias, o comercios, así como obras, en las que, debido a su propia naturaleza el uso a que se destine o en razón de la concurrencia masiva de personas, pueda existir riesgo. Para los efectos de esta Ley, existen establecimientos de competencia estatal y municipal.

**Protección civil:** Acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco de los sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen

las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, la planta productiva, el medio ambiente y la infraestructura estratégica.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Normas, Leyes y Reglamentos

- Ley general de Protección Civil (Publicada en el diario oficial de la Federación el 6 de junio de 2012).
- Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo (Publicada en el periódico Oficial, el 5 de diciembre del 2011).
- Reglamento de la ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo (Publicado en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo, 8 de julio de 2013).
- Reglamento Municipal de Apan Hidalgo (publicado en el Diario oficial del Estado de Hidalgo el 18 de mayo de 2018).
- NORMA Técnica NT-DGPC-002-2009 de Protección Civil para Centros de Esparcimiento y Giros Diversos que reúnan y concentren desde 50 personas (Publicado en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo, el día lunes 31 de agosto de 2009).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (Publicada en el periódico Oficial, el 9 de diciembre del 2010).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-100-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida Especificaciones (Publicada en el periódico Oficial, el 8 de enero del 1996).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad. (Publicada en el periódico Oficial, el 24 de NOVIEMBRE del 2008).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo Funciones y actividades. (Publicada en el periódico Oficial, el 22 de diciembre del 2009).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar. (Publicada en el periódico Oficial, el 23 de diciembre del 2011).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías
- PROY-NOM-010-SEGOB-2016 Que establece los requerimientos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes

## ANTECEDENTES

EL Municipio de Apan es uno de los ochenta y cuatro (84) municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. Cuya cabecera municipal es la localidad de Apan.

Apan se localiza al sur del territorio hidalguense entre los paralelos 19° 36' y 19° 52' de latitud norte; los meridianos 98°17' y 98° 34' de longitud oeste; con una altitud entre 2500 y 3000 msnm. Este municipio cuenta con una superficie de 322.22 km<sup>2</sup>, y representa el 1.55% de la superficie del estado; dentro de la región geográfica denominada como la Altiplanicie pulquera. Colinda al norte con los municipios de Tepeapulco, Cuautepéc de Hinojosa y el municipio de Chignahuapan del estado de Puebla; al este con el municipio de Almoloya y el estado de Puebla; al sur con el estado de Tlaxcala; al oeste con los municipios de Emiliano Zapata y Tepeapulco. En cuanto a fisiografía se encuentra en la provincia del Eje Neovolcánico; dentro de la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac. Su territorio es lomerío (10.0%) y llanura (90.0%). No existe alguna elevación muy notable debido a las dimensiones del territorio, sin embargo, la más notoria es el cerro Chulco que presenta una altitud de 2488 msnm. También existen elevaciones como el cerro de Cuautla, el Toronjil y el Viejo de Tultengo que se encuentran por arriba de los 3000 msnm, el Cerro Colorado, Cocinillas, San Fernando, La Loma y Las Ventas.

En cuanto a su geología corresponde al periodo neógeno (85.0%) y cuaternario (12.24%).<sup>3</sup> Con rocas tipo ígnea extrusiva: toba ácida (32.0%), andesita (35.5%), basalto (17.0%), Riolita (1.0%), brecha volcánica básica (1.5%) y Riodacita (1.0%); suelo: aluvial (9.24%).<sup>3</sup> En cuanto a Edafología el suelo dominante es Phaeozem (64.0%), vertisol (25.5%), Leptosol (4.0%), Durisol (3.0%) y Umbrisol (0.74%). En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en las regiones hidrológicas del Pánuco; en la cuenca del río Moctezuma; dentro de la subcuenca lagunas Tochac y Tecocomulco. Las corrientes de agua que conforman el municipio son: Cuatlaco, El Muerto, La Leona, Encinos, Sol, Magdalena y Tinajas. El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (80.0%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (20.0%). La estación meteorológica de la ciudad de Apan, tras la observación de antecedentes se, ha estimado que la temperatura anual promedio en el municipio es de aproximadamente 14.1° C. Con respecto a la precipitación anual en el municipio, el nivel promedio observado es de alrededor de los 622 mm. según datos observados, y los meses de junio y agosto son los de mayor precipitación, y los de febrero y diciembre los de menor. Por su ubicación geográfica la localidad de Apan y por la dinámica de su proceso de desarrollo, están sujetos al impacto de fenómenos naturales y antrópicos que anualmente podrían causar daños, pérdidas económicas y el riesgo de pérdidas humanas

## POBLACION

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 46 681 habitantes, siendo 22 288 hombres y 24 393 mujeres. Tiene una densidad de 144.9 hab/km<sup>2</sup>, la mitad de la población tiene 30 años o menos, existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

Para 2020, el total de viviendas particulares habitadas es de 12,927 viviendas, representa el 1.5 % del total estatal. Con un promedio de ocupantes por vivienda 3.6 personas. Predominan las viviendas con los siguientes materiales: adobe y concreto, el tipo de la propiedad corresponde a la privada. En el municipio para el año 2020, el servicio de energía eléctrica abarca una cobertura del 99.4 %; el servicio de agua entubada un 71.3 %; el servicio de drenaje cubre un 97.8 %; y el servicio sanitario un 98.5 %.

Para el año 2020, de acuerdo al Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 84 localidades

<b>Código INEGI</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población (2020)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Ámbito Población</b>	<b>Categoría Población</b>
130080001	Apan	28 792	61.678	Urbano	Ciudad
130080011	Lázaro Cárdenas	2957	6.334	Urbano	Comunidad
130080005	Chimalpa Tlalayote	2694	5.771	Urbano	Comunidad
130080009	La Laguna	1740	3.727	Rural	Comunidad
130080020	Zotoluca (Veloz)	1212	2.596	Rural	Comunidad
130080002	Acopinalco	927	1.986	Rural	Comunidad
130080051	Lomas del Pedregal	815	1.746	Rural	Comunidad
130080007	San José Jiquilpan	814	1.744	Rural	Comunidad
130080014	San Juan Ixtimaco	735	1.575	Rural	Comunidad
130080019	Los Voladores	610	1.307	Rural	Comunidad
130080200	San José el Mirador	595	1.275	Rural	Comunidad
130080013	Malayerba	484	1.037	Rural	Ranchería
130080018	San Diego Tlalayote	432	0.925	Rural	Ranchería
130080218	Las Haciendas	385	0.825	Rural	Ranchería
130080015	San Miguel de las Tunas	358	0.767	Rural	Ranchería
130080016	Santa Cruz	332	0.711	Rural	Ranchería
130080003	Alcantarillas	297	0.636	Rural	Ranchería
130080004	Cocinillas	252	0.540	Rural	Ranchería
130080026	San Lucas	229	0.491	Rural	Ranchería
130080032	San Sebastián	177	0.379	Rural	Ranchería
130080233	Ampliación Loma Bonita	167	0.358	Rural	Ranchería
130080023	El Tigre	147	0.315	Rural	Ranchería
130080017	El Tezoyo	130	0.278	Rural	Ranchería
130080024	Las Ventas	97	0.208	Rural	Ranchería
130080028	La Leona	94	0.201	Rural	Ranchería
130080237	UNTA [Colonia]	88	0.189	Rural	Ranchería
130080206	La Hidalguense	78	0.167	Rural	Ranchería
130080230	La Soledad	78	0.167	Rural	Ranchería
130080067	Ex-Hacienda Ocotepac	70	0.150	Rural	Ranchería
130080021	Guadalupe	66	0.141	Rural	Ranchería
130080062	El Tecorral	57	0.122	Rural	Ranchería
130080235	Lomas del Tepeyac	52	0.111	Rural	Ranchería
130080211	Las Peñitas	51	0.109	Rural	Ranchería

<b>Código INEGI</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población (2020)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Ámbito Población</b>	<b>Categoría Población</b>
130080053	Los Reyes	51	0.109	Rural	Ranchería
130080049	Ojo de Agua	48	0.103	Rural	Ranchería
130080100	La Virgencita [Colonia]	46	0.099	Rural	Ranchería
130080127	Buena Vista	38	0.081	Rural	Ranchería
130080033	El Alcanfor	36	0.077	Rural	Ranchería
130080238	El Jazmín	33	0.071	Rural	Ranchería
130080047	El Mirador	28	0.060	Rural	Ranchería
130080102	Lindero de Ocoteppec	28	0.060	Rural	Ranchería
130080194	La Era de Ocoteppec	27	0.058	Rural	Ranchería
130080205	Bosques de Chulco	24	0.051	Rural	Ranchería
130080141	San Rafael	23	0.049	Rural	Ranchería
130080037	El Cerrito	21	0.045	Rural	Ranchería
130080220	Cerro del Conejo	19	0.041	Rural	Ranchería
130080222	Los Gutiérrez	19	0.041	Rural	Ranchería
130080022	El Colorado	18	0.039	Rural	Ranchería
130080043	Jagüeyes Cuates	16	0.034	Rural	Ranchería
130080201	Los Montalvo	16	0.034	Rural	Ranchería
130080063	El Tejón	14	0.030	Rural	Ranchería
130080039	El Coyote (El Chupadero)	12	0.026	Rural	Ranchería
130080041	La Ermita	12	0.026	Rural	Ranchería
130080044	La Lagunilla	12	0.026	Rural	Ranchería
130080215	El Tejocote	11	0.024	Rural	Ranchería
130080111	La Joya	11	0.024	Rural	Ranchería
130080221	Los Cotorros	11	0.024	Rural	Ranchería
130080126	El Llano	8	0.017	Rural	Ranchería
130080213	Rancho Teteyo	8	0.017	Rural	Ranchería
130080143	San Antonio	7	0.015	Rural	Ranchería
130080223	Canuto Monroy	6	0.013	Rural	Ranchería
130080216	Las Cabañitas	6	0.013	Rural	Ranchería
130080210	Las Palomas	6	0.013	Rural	Ranchería
130080077	La Curva	5	0.011	Rural	Ranchería
130080114	La Providencia	5	0.011	Rural	Ranchería
130080059	Ex-Hacienda San Juan Ixtimaco	4	0.009	Rural	Ranchería
130080040	Los Encinos	4	0.009	Rural	Ranchería

<b>Código INEGI</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población (2020)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Ámbito Población</b>	<b>Categoría Población</b>
130080171	San Joaquín	4	0.009	Rural	Ranchería
130080042	Hacienda San Miguel de las Tunas	3	0.006	Rural	Ranchería
130080069	Los Barrera	3	0.006	Rural	Ranchería
130080048	Los Ojitos	3	0.006	Rural	Ranchería
130080061	Los Sosa	3	0.006	Rural	Ranchería
130080106	Marcelino Guzmán González	3	0.006	Rural	Ranchería
130080052	San Diego Tlazala Avilés (Los Quintos)	3	0.006	Rural	Ranchería
130080202	Celedonio Márquez Sánchez	2	0.004	Rural	Ranchería
130080123	Loma Linda	2	0.004	Rural	Ranchería
130080035	Los Ranchos (Salsipuedes)	2	0.004	Rural	Ranchería
130080094	Santa Rosa	2	0.004	Rural	Ranchería
130080219	El Capulín (La Mesa)	1	0.002	Rural	Ranchería
130080006	Ex-Hacienda Espejel	1	0.002	Rural	Ranchería
130080208	Joaquín Macías Romano	1	0.002	Rural	Ranchería
130080046	La Loma	1	0.002	Rural	Ranchería
130080045	Loma Larga (San Antonio)	1	0.002	Rural	Ranchería
130080236	Salinas	1	0.002	Rural	Ranchería

## **REGLAMENTO MUNICIPAL**

Que es un reglamento Municipal: Es el conjunto de disposiciones que norman las relaciones entre las autoridades del municipio y sus ciudadanos, con el propósito de definir los derechos y las obligaciones de que son sujetos, o como la expresión de la voluntad de los que llevan a cabo la función administrativa de un municipio. Es expedido en virtud de una competencia constitucional (Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones, así como para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos. Garantizan a la comunidad que los actos del gobierno municipal se fundamenten en el principio de la legalidad y en consecuencia, la población puede recurrir ante el ayuntamiento para solicitar cualquier tipo de servicio o ayuda con un conocimiento básico de su función en el ámbito local.

El Reglamento Municipal de Protección Civil tiene por objeto regular las acciones que en esta materia se lleven a cabo en el municipio, así como, establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil; además de regular las acciones de prevención, mitigación, auxilio, salvaguarda, y

cuanto más sea necesario, de las personas, sus bienes, la propiedad pública y el medio ambiente; así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencia y desastre.

Algunos puntos importantes que comprende el reglamento son:

- Funciones y obligaciones, así como actividades de las autoridades designadas al área de Protección Civil de la comunidad y del municipio.
- Grupos de voluntarios.
- Integración de los Consejos Municipales de Protección Civil.
- Capacitación de la población.
- Programas Municipales de Protección Civil.
- Declaratorias de emergencia y desastre.
- Medidas de seguridad.
- Designación de comisiones de Protección Civil.
- Integración de comités vecinales.
- Las infracciones, sanciones y recursos.

## **OBJETIVOS**

Proteger a la población, bienes, servicios, infraestructura estratégica y medio ambiente. Evitar o mitigar los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores. Establecer coordinación entre todas las instancias de auxilio representadas en el Puesto de Mando Unificado.

Metas

Las metas a partir del impacto de la calamidad hasta lograr la recuperación inicial y vuelta a la normalidad son: Contar con el Plan Municipal de Emergencias de acuerdo a los tipos de calamidad más frecuentes en el municipio, con un orden de prioridades de los cinco fenómenos perturbadores.

Disponer de un manual de procedimientos, que permitan la operación del plan de conformidad con los protocolos establecidos. Contar con la organización y coordinación necesarias para optimizar los esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, logrando una eficiente administración, tomando en cuenta que habrá casos en que los recursos sean de procedencia federal, estatal o municipal. Contar con la organización básica y la infraestructura necesaria, para instalar el Centro de Operaciones.

## **ESTRATEGIAS**

Estarán direccionadas a desarrollar los mecanismos de preparación para la oportuna y eficiente atención de las emergencias, con el propósito de realizar el alertamiento con la rapidez que la emergencia lo amerita, la Dirección de Protección Civil establecerá la coordinación con las demás dependencias que están integradas al Consejo Municipal de Emergencias, con el fin de dar mayor difusión entre la población a la prealerta y alerta.

Las dependencias que deberán de estar integradas al plan son: Secretaría General, Seguridad Pública, Obras Públicas, Servicios Generales y Grupos Voluntarios registrados ante la Subsecretaria de Protección Civil y Gestión de Riesgos, con base en la información recibida del desarrollo de la emergencia, el Puesto de Mando Unificado, encabezado por el Director de Protección Civil, en forma consensada con todos los mandos que integran el Puesto

de Mando Unificado, emitirá los avisos correspondientes a los Medios de Comunicación a través de la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento.

Dentro de la operación de atención a emergencias, paralelamente se establecerá un sistema de evaluación de daños, con base al primer reconocimiento de la situación, en el cual se iniciará el recuento de pérdidas de vidas humanas, heridos y damnificados llevando un registro con la información necesaria para darla a conocer a los medios y familiares.

Por otro lado, se establecerá una comunicación permanente con el Puesto de Mando Unificado, para que esté informado en tiempo real.

Corresponderá al Puesto de Mando Unificado, la coordinación de las acciones generales previamente establecidas en el plan, así mismo, por medio del responsable o de quien lo dirija dará la información a través de la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento.

La acción inmediata del Puesto de Mando Unificado, será la de determinar las zonas: Caliente, tibia y fría, así como el Centro de Clasificación de Lesionados (TRIAGE). Las acciones de seguridad de las áreas siniestradas, les corresponde a los cuerpos de seguridad pública o al ejército, si fuera el caso.

Las labores de búsqueda y salvamento correrán a cargo de los equipos o brigada de búsqueda, rescate y evacuación, en coordinación y enlace con las instituciones de ayuda a damnificados, servicios funerarios, administración de refugios temporales y brigadas contra incendio, todos ellos previstos en el Plan Municipal de Emergencias y por consiguiente mantendrán informado al Puesto de Mando Unificado de las incidencias que se presenten para su registro y seguimiento.

También se tiene contemplado en este punto la rehabilitación inicial de los servicios básicos de las comunidades afectadas y la reparación del equipamiento urbano y edificaciones que hayan resultado severamente dañadas y representen un riesgo para las personas. Así mismo, la remoción de escombros y demolición con maquinaria pesada.

Unidades Hospitalarias dentro del plan, ocupan un lugar preponderante, abarcando los siguientes rubros: evaluación de necesidades sanitarias para enfrentar la emergencia, control de enfermedades y epidemias causadas como consecuencia del desastre; manejo y disposición de desechos biológico-infecciosos; atención médica y psicológica en Refugios Temporales considerando los lineamientos establecidos en el Programa de Hospital Seguro; supervisión sobre la calidad del agua, control y evaluación de los alimentos abastecidos a la zona afectada y la emisión de informes al Puesto de Mando Unificado, sobre la situación de salud.

En este punto se implementan las acciones de Reconstrucción Inicial y Vuelta a la Normalidad, preámbulo del Subprograma de Recuperación, que comprende: el suministro de insumos indispensables, para que la población logre subsistir durante el tiempo que dure la emergencia e iniciar sus labores cotidianas, una vez que concluya la emergencia.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN, ACCIONES Y METAS**

Activar el Alertamiento oportuno, por parte de las autoridades responsables del monitoreo, ante la presencia de un fenómeno perturbador. Es responsabilidad de la Dirección de Protección Civil Municipal;

- Emitir el alertamiento oportuno a todas las dependencias, entidades, instituciones, organismos y grupos voluntarios, que como instancias de respuesta inmediata participen en la activación del Plan Municipal de Emergencias
- Estimar el nivel de afectación y vulnerabilidad de las zonas de impacto
- Difundir la alerta a la población que de acuerdo a la estimación pudiera verse afectada por el fenómeno perturbador.
- El Director de Protección Civil, propondrá a la Presidenta Municipal y presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, convoque a sus miembros, a Sesión Permanente por el tiempo que dure la emergencia.
- Establecer la coordinación con todos los participantes del Plan Municipal de Emergencias, con el objeto de: revisar y procesar la información que se vaya generando, evaluar los daños humanos, materiales, productivos, ambientales y sociales.
- La Unidad Municipal de Protección Civil, solicitará a la Presidenta Municipal el apoyo estatal y en su caso el Federal a través del Gobernador.

Líneas de acción de manera general.

- fomento de la cultura de protección civil, Impulsar programas para fomentar en la sociedad una cultura de protección civil.
- Implementar acciones que permitan conocer el impacto de las campañas de sensibilización e información entre la población.
- Acciones que impulsen la participación social, Promover la cultura de protección civil como parte de la responsabilidad social.
- De manera coordinada se trabaja con la Dirección de Obras Publicas Municipal para, llevar un control y restricción en la ocupación del uso de suelo, por lo que esta dirección emite opiniones técnicas favorables o negativas a los ciudadanos que pretenden construir y al realizar un análisis se determina que el predio se encuentra en zona de riesgo, se le hace saber que el predio no es factible para desarrollar un cambio de suelo o construir, derivado del riesgo al que este expuesto.

## **SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

Verificar permanentemente los objetivos y metas propuestas contra los resultados obtenidos.

- Encontrar las limitaciones que impidieron el logro de objetivos y metas.
- Comparar la congruencia entre los recursos programados y los ejercidos con respecto a las metas obtenidas.
- Detectar los problemas afrontados en la obtención de las metas establecidas, analizando las causas de desviación.
- Definir los elementos que propiciaron las desviaciones en el tiempo programado para el desarrollo de las actividades.
- Determinar las medidas correctivas para cada uno de los apartados.

Para los fines de este programa, el control y evaluación se suscribirán en el ámbito de la administración de riesgos, mediante un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos, estableciendo la metodología a seguir para verificar la congruencia entre lo programado y los resultados obtenidos, el avance en el cumplimiento de las metas y la aplicación de los recursos autorizados y ejercidos para su operación.

## INDICADORES

### ❖ Atlas de riesgo

El Atlas de riesgo del municipio de Apan se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

### ❖ Obras para mitigación de riesgos.

Medidas de prevención.

Acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos. Son medidas que se toman en cuenta antes de que ocurra una catástrofe.

Medidas de mitigación.

Acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable. Son medidas que se realizan durante la catástrofe.

Medidas de recuperación.

Acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada. Son medidas que se toman después del desastre y se interrelacionan con las medidas de prevención establecidas con el fin de atenuar desastres futuros.

## DESARROLLO

La atención de las consecuencias derivadas de fenómenos naturales perturbadores se ha inclinado históricamente a la etapa de auxilio en situaciones de emergencias y desastres, dejando a un lado el carácter preventivo. De gran importancia son los enfoques a las acciones preventivas que coadyuvan a la disminución del riesgo ante desastres de origen natural. La prevención frente a los riesgos naturales existentes y los producidos por el cambio climático o la acción del hombre, deben formar parte de las estrategias en desarrollo de un Programa Interno de Protección Civil; donde el fomento hacia las acciones preventivas debe transformarse en el eslabón de cohesión con el resto de las estrategias que conforman el programa. En el municipio de Apan, las acciones encaminadas a este sistema de prevención y atención de riesgos, se basan en una serie de objetivos y estrategias, para cumplir el objetivo primordial, que es crear métodos y acciones, para reducir sistemáticamente los riesgos y proteger a los trabajadores impulsando una cultura preventiva. En conjunto con una serie de objetivos:

- Fomentar un adecuado desempeño de la unidad de protección civil.
- Fortalecer la cultura de la autoprotección y colaboración, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.
- Promover la cultura de protección civil como parte de la responsabilidad social.
- Motivar a las Brigadas de Respuesta a Emergencia, informando de la importancia de su labor dentro del Plan de Respuesta a emergencia.
- Contar con el equipo necesario, para la atención eficaz y temprana de las Brigadas de Respuesta a Emergencia.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes niveles.

## A) SUBPROGRAMA PREVENTIVO

- a) Organigrama
- b) Acta constitutiva del consejo municipal de protección civil
- c) Estudio análisis de riesgo
- d) Describir medios oficiales de alertamiento.
- e) Calendario de Actividades
- f) estado de fuerza personal y parque vehicular
- g) Inventario de recurso material de emergencia
- h) Relación de refugios temporales
- i) Directorios de brigadas y grupos de apoyo en emergencias
- j) estrategia a utilizar para difundir la cultura de protección civil
- k) Atlas de riesgo municipal

## B) SUBPROGRAMA DE AUXILIO

- a) Establecer la necesidad de apoyo adicional
- b) Establecer comando de incidentes
- c) Control y atención de la emergencia

## C) PROGRAMA DE RECUPERACION

- a) Evaluación de daños
- b) Vuelta a la normalidad

## A) SUBPROGRAMA PREVENTIVO

- Organigrama
  - i. EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.
    - El consejo municipal de protección civil es un órgano consultivo de coordinación de acciones y participación social para la planeación de la protección en el territorio municipal y es conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad a la integración del sistema municipal de protección civil.
    - El consejo municipal de protección civil está integrado por:
      1. Un presidente, que será el presidente municipal
      2. Un secretario ejecutivo, que será el secretario municipal
      3. Un secretario técnico, que será el titular de la unidad municipal de protección civil

4. Los titulares y representantes de las dependencias y entidades de la administración pública municipal cuya área de competencia corresponda a los objetivos del sistema municipal
5. Los representantes de la administración pública federal y estatal que atiendan ramos relacionados con la ejecución de los programas de prevención, auxilio, apoyo y recuperación
6. Los representantes de las organizaciones sociales y privadas e instituciones académicas radicadas en el municipio
7. Los representantes de los grupos voluntarios que se encuentren organizados dentro del municipio, cuyo fin sea la realización de acciones relacionadas con la protección civil y que cuenten con el registro de la unidad municipal de protección civil

ii. LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

- La unidad municipal de protección civil es responsable de elaborar, instrumentar, dirigir y operar la ejecución de los programas de la materia, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y educativo, con los grupos voluntarios y la población en general

iii. LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PUBLICO SOCIAL Y PRIVADO, LOS GRUPOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EXPERTOS EN DIFERENTES AREAS

iv. EL CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES

- El centro municipal de operaciones se instalará en el domicilio de la unidad de protección civil o el que designe el presidente del consejo municipal de protección civil

- Acta constitutiva del consejo municipal de protección civil.
  - Anexo 1

- Estudio de análisis de Riesgos

\*Geológico

- Sismos

Recientemente en el municipio de Apan, se han percibieron movimientos telúricos, por lo que se recomienda tomar algunas medidas previas a la ocurrencia de algún evento de este tipo. Es importante mantener informada a la población de lo que conlleva la ocurrencia de un sismo, indicarles las acciones que se deben tomar antes y después de un sismo. Para ello se recomienda la ejecución de simulacros en cada una de las localidades del municipio, al menos una vez al mes dirigidos por el personal de protección civil.

Con respecto a la construcción de edificaciones más seguras se recomienda seguir estrictamente el Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción del estado de Hidalgo y diseñar estructuras sismo-resistentes de acuerdo a las normas sistemáticas establecidas con respecto a la zona de peligro ubicada dentro de la Regionalización Sísmica de México.

Se recomienda reforzar las edificaciones vulnerables principalmente aquellas con muros de adobe o techos de lámina o sin buena cimentación. Divulgar material para los medios de comunicación y la población en general, así como el desarrollo de cursos de orientación, ilustración y preparación.

en caso de un evento sísmico. Es recomendable que ante la eventual incidencia de un sismo se tengan monitoreadas las zonas delimitadas en riesgo por fenómenos de remoción en masa, tal es el caso de aquellos lugares susceptibles a sufrir caída de bloques y deslizamientos).

- Erupción Volcánica
- Lluvia de Ceniza

Es importante tomar precauciones por una posible erupción volcánica, ya que el municipio y sus comunidades se podrían ver afectadas por la caída de ceniza la cual podría provocar daños a la salud, afectación en vías de comunicación, contaminación de mantos acuíferos, afectación a drenajes.

#### \*Hidrometeorológico

- Lluvias torrenciales

En caso de acumulación de agua que llega del municipio de Almoloya del lado sur se han presentado afectaciones en vías de comunicación como en casa habitación, y en las pocas ocasiones, en comunidades como Jiquilpan, malayerba, Lázaro Cárdenas, se ha presentado afectación a casas habitación se han registrado inundaciones por la crecida de lagunas como tochac. y del lado norte por la crecida de la laguna de Tecocomulco, y el canal el papalote se presentan afectaciones principalmente en vías de comunicación.

- Trombas
- Granizadas

En el municipio de Apan se han presentado granizadas atípicas que han causado afectaciones en comunidades del municipio sobre todo en casas habitación que cuentan con techos de láminas, como son las comunidades de la leona, el tigre, entre otras

- Inundaciones pluviales

Para las localidades susceptibles a encharcamientos o a inundaciones de origen pluvial: Se requiere del mantenimiento a vialidades y pavimentación, tal es el caso de las colonias de las haciendas, la hidalguense, entre otras, que sus vialidades principales son de terracería, sin un sistema de drenaje, lo que las vuelve susceptibles a encharcarse. Si es posible, se puede implementar un sistema de infiltración, además de que evita la acumulación del agua, esta puede ser aprovechada para recarga de mantos acuíferos, o captarse para aprovechamiento directo de la población.

- Tormentas eléctricas

Las tormentas eléctricas son tormentas peligrosas que incluyen rayos y pueden crear o causar: vientos potentes de más de 50 m/h (80 km/h) granizo, inundaciones repentinas y/o tornados.

- Heladas y nevadas

La helada es un fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies. Más precisamente, la Organización Meteorológica Mundial habla de helada en el suelo, en referencia a diversos tipos de cobertura de hielo sobre el suelo, producidas por la deposición directa del vapor de agua.

El municipio es muy afectado por las heladas sobre todo en la parte agrícola causando pérdidas económicas importantes.

#### \*Sanitario

- Contaminación

La contaminación ambiental o polución es la introducción de sustancias nocivas u otros elementos físicos en un medio ambiente, que provocan que este sea inseguro o no apto para su uso.<sup>1</sup> El medio ambiente puede ser un ecosistema, un medio físico o un ser vivo. El contaminante puede ser una sustancia química o energía (como sonido, calor, luz o radiactividad). Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio ambiente y, por lo general, se produce como consecuencia de la actividad humana considerándose una forma de impacto ambiental.

La contaminación puede clasificarse según el tipo de fuente de donde proviene, o por la forma de contaminante que emite o medio que contamina. Existen muchos agentes contaminantes, entre ellos las sustancias químicas (como plaguicidas, cianuro, herbicidas y otros), los residuos urbanos, el petróleo o las radiaciones ionizantes. Todos estos pueden producir enfermedades, daños en los ecosistemas o el medio ambiente. Además, existen muchos contaminantes gaseosos que juegan un papel importante en diferentes fenómenos atmosféricos, como la generación de lluvia ácida, el debilitamiento de la capa de ozono y el cambio climático.

Hay muchas formas de combatir la contaminación, así como legislaciones internacionales que regulan las emisiones contaminantes de los países que se adquieren a estas políticas. La contaminación está generalmente ligada al desarrollo económico y social. Actualmente muchas organizaciones internacionales como la ONU ubican al desarrollo sostenible como una de las formas de proteger al medio ambiente para las actuales y futuras generaciones.

En 2015, la contaminación causó la muerte a más de 9 millones de personas.<sup>2</sup> El último informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) señaló que en 2021 la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera fue la más alta de la historia, con 419,7 ppm. Los países que más contribuyen al efecto invernadero a nivel mundial son China con 9,8 millones de toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>, Estados Unidos con 4,9 millones de toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> e India con 2,4 millones de toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>. Alemania es el país europeo con las mayores emisiones de CO<sub>2</sub> debido a su gran dependencia del carbón. Los desechos sólidos abandonados constituyen una molestia pública. Es un reto ya que afectan directamente la salud humana, los medios de subsistencia y el medio ambiente. La incorrecta gestión de estos genera obstrucción en los desagües y drenajes abiertos, invade los caminos, resta estética al panorama y emiten olores desagradables y polvos irritantes. Por esta razón, es un problema que concierne a todos los habitantes del planeta.

- Epidemias

En esta parte actualmente estamos cruzando por una epidemia mundial la cual a afectado de manera muy drástica a la población en todos los aspectos, por lo cual se trabaja en conjunto y atendiendo indicaciones de la secretaria de salud para replicarlas en la población para evitar la propagación y brotes de algún otro padecimiento.

- Plagas

El concepto de plaga ha evolucionado con el tiempo desde el significado tradicional donde se consideraba plaga a cualquier animal que producía daños, típicamente a los cultivos. Actualmente se entiende como plaga la situación en la que un ser vivo, no necesariamente un animal, produce mermas a los intereses de las personas: plantas cultivadas, animales domésticos, materiales o medios naturales. Es decir, se ha puesto el foco de la definición desde la especie que causa los daños a la situación en la que esa especie está resultando dañina

La palabra «peste» deriva del latín, 'pestitis'<sup>1</sup> que se refiere a una enfermedad contagiosa y grave que causa gran mortandad. Su uso para referirse a las plagas es una traducción literal de la palabra inglesa *pest*. De ella ha derivado la palabra «pesticida» como sinónimo de plaguicida.

\*Socio organizativo

- Problemas provocados por concentraciones masivas de personas

En el municipio se tienen actividades como fiestas patronales, foros del pueblo, ferias etc. En las cuales se presenta concentración masiva de personas, por lo cual se tiene que establecer rutas de evacuación y planes especiales, proporcionar seguridad a la población en caso de contingencia.

- Interrupción y desperfecto en el suministro de servicios públicos
- Amenaza de bomba
- Incendios forestales

"El fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendidos en los ecosistemas terrestres. Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente."

En Apan La superficie total es de 26,672 hectáreas, de las cuales más de la mitad, 13,572 hectáreas son superficie de cosecha.

- Medios oficiales de alertamiento

Esta función requiere que se defina con toda claridad, previendo su más amplia difusión entre el personal, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de un siniestro, la reporte de inmediato.

Objetivo: Proveer información a la población, establecer y aplicar acciones preventivas para que cuando se presente la contingencia se pueda reducir la severidad de la misma. En resumen, lo que pretendemos es que este Plan de Atención a Emergencias, eminentemente, debe ser operativo y debe expresar claramente lo que hay que hacer, por quien y cuando. El plan de emergencias, contempla la aplicación temporal de un conjunto de medidas restrictivas en los sectores generadores de riesgo para reducirla, así como medidas orientadas a informar y a evitar o reducir la exposición de la población a peligros.

-Realizar la difusión de las acciones de prevención y de contingencia a toda la población

-Coordinar cada una de las acciones a realizar y designar un responsable para cada una

-Revisar las tareas y actividades a realizar

-coordinar brigadas de voluntarios y de apoyo

- Calendario de Actividades

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Lugar
Supervisiones a puestos de carburación, expendio y distribución de gas l.p.		x	x										Municipio Apan Hgo.
Supervisión a empresas y negocios en general.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Municipio Apan Hgo.
Cursos de formación de brigadas de protección civil.			x							X			Municipio Apan Hgo.

Actividades relacionadas a la prevención.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Municipio Apan Hgo.
Recorridos en comunidades identificación de riesgos.		X	x	X	x								Municipio Apan Hgo.
Atención de urgencias médicas prehospitalaria Y traslados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Municipio Apan Hgo.
Prevención y atención de incendios urbanos y forestales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Municipio Apan Hgo.
Coordinación con áreas en general para atención de distintas actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Municipio Apan Hgo.
Supervisiones en zonas publicas como mercado, tianguis, ferias, eventos que impliquen concentración de personas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Municipio Apan Hgo.
Realización de simulacros, diversas hipótesis.									x				Municipio Apan Hgo.

- Estado de fuerza personal y parque vehicular
  - Un coordinador de área
  - Siete elementos operativos
  - Un carro bomba (camión bombero) con capacidad de 1050 GL
  - Una camioneta de ataque rápido equipada con herramienta, bidón de 1000 lts.
  - Una ambulancia equipada como ambulancia de traslados
  - Tres ambulancias equipadas como ambulancias de urgencias básicas

## B) SUBPROGRAMA DE AUXILIO

- Atención de población afectada
- Establecer la necesidad de apoyo adicional

Si el nivel de la afectación sobrepasa la capacidad de respuesta del municipio, se solicitará apoyo al estado y así sucesivamente.

- Activación del consejo municipal de protección civil

Al presentarse una emergencia se activará el comité municipal de protección civil de acuerdo a las necesidades.

- Declaratoria de emergencia

Una vez que se haya presentado un desastre, el presidente municipal, hará la declaratoria de emergencia a través de los medios de comunicación social, sin perjuicio de que la declaratoria pueda ser hecha por el gobernador del estado

- Establecer comando de incidentes

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un modelo de gestión desarrollado para el control y coordinación de respuesta a una situación de emergencia y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que pudieran ser afectadas por un incidente.

La compleja gestión de un incidente y la creciente necesidad de acciones de varios grupos de actuación, hace indispensable que exista un sistema único de gestión que sirva de guía para todos. Los principios del SCI permiten que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes de acción, terminología, administración, recursos humanos y materiales, flexibilidad organizacional, conceptos de seguridad, procedimientos estandarizados, entre otros.

Convocar a los miembros de la brigada y sus apoyos en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de mando necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre. En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo.

- Apertura de refugios temporales

Al tener personas que requieran de un refugio para mantener su integridad física se abre el refugio asignado para la zona, contando con los servicios básicos como luz, agua, sanitarios, alimentación, atención médica.

- Traslado de población afectada

El traslado de las personas hacia un refugio temporal se realizará por medio de unidades oficiales de las dependencias de Seguridad pública, Dif, Protección Civil, Transporte público

## **PROCEDIMIENTOS PARA CASOS DE EMERGENCIA**

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

#### Medidas Preventivas

- Se realizan supervisiones en comercios y lugares públicos para Mantener siempre en buen estado las instalaciones de agua, gas y electricidad. En lo posible conexiones flexibles. se deberán de realizar simulacros en distintas áreas del municipio como escuelas, mercado, empresas, centros de esparcimiento etc.
- Se cuenta con croquis de rutas de evacuación, salidas y señalización física en instalaciones públicas.
- contar con brigadas capacitadas para realizar su labor.
- Se designan zonas de seguridad tanto internas como externas.
- Se verifica periódicamente el botiquín, equipos contra que se encuentren completos y en buen estado
- La población deberá de conocer los sistemas de alarma y planes de emergencia con que cuente el municipio.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libre de obstáculos.
- Fije correctamente las cosas que se pueden caer, evite colocar objetos pesados en las partes superiores donde se puedan caer.
- Trate de tener a la mano un botiquín de auxilio
- Trate de tener a la mano una linterna con pilas y un radio de portátil.
- Procurar que todos tengan consigo una identificación, de ser posible un número de teléfono y el tipo de sangre.

- Tener almacenado provisiones suficientes para una semana
- Aprenda y enseñe a su cómo cerrar el suministro de gas, agua y electricidad
- Prepárese mentalmente y forme mesas de trabajo

#### Durante

- Mantenga la calma y siga las instrucciones
- Siga las indicaciones de los brigadistas
- Cúbrase en una columna o escritorio
- Manténgase lejos de ventanas y objetos que se puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- Aléjese de las subestaciones y transformadores eléctricos.
- Si es posible abandone la instalación y diríjase al punto de reunión previamente señalado y cúbrase la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas.

#### Después

- Desconecte la energía y cierre el paso de agua y gas.
- No encienda cerillos ni flama alguna, no use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no haya peligro.
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así llame a los servicios de auxilio.
- No utilice el teléfono, sólo en caso de emergencias.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de los brigadistas.
- Haga una revisión de las instalaciones
- No propague rumores
- Manténgase atento a la radio o a cualquier medio de comunicación
- Si hay zonas dañadas no se acerque
- Esté preparado por si hay alguna réplica.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- Se pasará lista del personal evacuado
- Se localizarán posibles víctimas, ya sea con heridas leves, graves o atrapados.
- La brigada trasladará a hospitales y sanatorios al personal que necesite.
- Se revisarán las instalaciones eléctricas, de gas, de agua y de aire.
- Entre las autoridades correspondientes, y personal técnico, realizarán una inspección para evaluar los daños y las posibles reparaciones a efectuar tanto en las diferentes instalaciones, Después del análisis de todas las zonas afectadas se tomará la decisión de si se pueden restablecer las actividades normales, si no, sustentar los procedimientos y reparaciones necesarios para renovar actividades.

#### Vuelta a la normalidad

- Una vez controlada la situación, se deben implementar las acciones para rehabilitar las zonas afectadas en el menor tiempo posible. Para ello, se procederá a:
- Realizar una revisión minuciosa de los inmuebles.
- Realizar recorridos en edificaciones más vulnerables
- Si el resultado de la revisión es satisfactorio para regresar a operaciones normales se procede a:
- Eliminar escombros y vidrios rotos.

- Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad)
- En caso contrario no se regresará, a operaciones, hasta corregir las deficiencias.

#### Necesidades

- unidades para recorridos
- combustible
- herramienta para retiro de escombros
- unidades para traslado de evacuados
- colchonetas
- cobijas

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

#### Prevención de incendios

- Se deben analizar las operaciones industriales que impliquen manejo y/o producción de material inflamable, con el objetivo de investigar si sus insumos se pueden sustituir por otros no inflamables ni explosivos.
- Se verificarán las instalaciones que impliquen mayor riesgo continuamente.
- El equipo contra incendio es revisado periódicamente para que se mantengan funcionales en caso de un incendio.
- Se establecieron zonas de seguridad internas como externas.
- Con base en las causas que originan los incendios, sitios más frecuentes y efectos que provocan más daño, se pueden determinar las acciones de la prevención, las cuales se enlistan a continuación.
- Esté siempre alerta. La mejor manera de evitar los incendios es la prevención
- Procure no almacenar productos inflamables
- Cerciórese de que las condiciones de los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria sean óptimas. Modere y vigile el uso de parrillas eléctricas, pues el sistema se puede sobrecalentar
- No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobrecarga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales
- Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua conduce bien la electricidad
- La tapa de todo contacto o interruptor debe estar siempre debidamente aislada
- Antes de salir revise que los aparatos eléctricos estén apagados o, preferentemente, desconectados, las llaves gas cerradas.
- Después de usar cerillos o fumar cigarros o puros, asegúrese de que hayan quedado apagados
- Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados
- Revise periódicamente que tanques, tubería, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; en las uniones coloque agua jabonosa, para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, informe a quien le surte el gas
- No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados
- Tenga a la mano los teléfonos de protección civil, bomberos, Cruz Roja y brigadas de rescate.

#### Durante

- Conserve la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar pánico general. A veces esto causa más muertes que el propio incendio
- De la señal de alarma
- Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego
- Si no sabe manejar el extintor, busque a alguien que pueda hacerlo
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua
- Cierre puertas y ventanas para (en su caso) evitar que el fuego se extienda, excepto si son sus únicas vías de escape
- Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. Si es posible, cúbrase con una manta para apagar el fuego
- No pierda el tiempo buscando objetos personales
- En el momento de la evacuación acate las instrucciones del personal especializado
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que al otro lado de ella haya fuego. No la abra
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere; colóquese en el sitio más seguro. Espere a que lo rescaten
- Si hay humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese a gatas. Si es posible, con un trapo húmedo tápese nariz y boca
- Ayude a salir a niños, ancianos y minusválidos
- Tenga presente que el pánico es su peor enemigo.

#### Después

- Retírese del área incendiada, pues se puede reavivar el fuego
- No interfiera las actividades de bomberos y rescatistas

#### Necesidades

- Unidades de combate a incendios
- Pipa de agua abastecedora
- Equipo de protección personal estructural
- Unidades para traslado de evacuados
- Colchonetas
- Cobijas

#### **PROCEDIMIENTO PARA EPOCA DE ESTIAJE**

Es el nivel de caudal mínimo que alcanza un río o laguna en algunas épocas del año, debido principalmente a la sequía. El término se deriva de estío o verano, debido a que, en la región del Mediterráneo, el estío es la época de menor caudal de los ríos debido a la relativa escasez de precipitaciones en esta estación teniendo como consecuencia:

- Deshidratación de los animales.
- Pastizales secos.
- Incremento de uso de agua para las actividades cotidianas.
- Mayor probabilidad de incendios de tipo forestal

La actividad de reabastecimiento de agua en zonas con población afectada se encuentra a cargo de Caapan, Sin embargo, se cuenta con una unidad de ataque rápido en la que se puede apoyar para abastecer agua en viajes de pequeña cantidad.

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO FORESTAL (QUEMA AGRICOLA)**

Irónicamente, lejos de estimular el crecimiento, la quema agrícola en realidad reduce la retención de agua y la fertilidad del suelo entre 25% y 30% y, por lo tanto, requiere que los agricultores inviertan en soluciones costosas para compensar el daño. El carbono negro también puede modificar los patrones de lluvia,

Un método sustentable para la utilización de la biomasa, sin tener que quemarla, es la labranza de conservación, que consiste en un sistema de laboreo que realiza la siembra sobre una superficie del suelo cubierta con residuos del cultivo anterior, con lo cual se conserva la humedad y se reduce la pérdida de suelo causada por la lluvia y el viento en suelos agrícolas con riesgo de erosión. Este sistema mantiene por lo menos un 30% de la superficie del suelo cubierta con residuos de cultivos (rastreo) después de la siembra. Los residuos pueden provenir de cultivos forrajeros, de cobertura de invierno, o de un grano pequeño (SAGARPA, 2013). Esta técnica permite la conservación y la capacidad productiva del suelo, aumenta el rendimiento, reduce los costos de producción y la emisión de contaminantes a la atmósfera.

Incendio forestal Es la propagación libre del fuego sobre la vegetación en los bosques, selvas y zona áridos y semiáridos. El fuego es la liberación y desprendimiento de energía en forma de luz y calor producido por la combustión de vegetación forestal cuya ignición no estaba prevista, lo que obliga a realizar su extinción.

También se han identificado, como el producto de la interacción de las condiciones climáticas imperantes, características de los combustibles vegetales, pudiendo estar vivos o muertos (plantas y leña respectivamente) y un agente de ignición, pudiendo ser de origen natural o antropogénico; la intensidad y velocidad de dispersión del incendio está en función de la cantidad y contenido de humedad de los combustibles vegetales, la velocidad del viento y pendiente del terreno.

**Los incendios forestales y de pastizal se deben de centrar más en la prevención que en la extinción.**

Los incendios se producen casi en un 99.99 por ciento por acciones antrópicas, los propósitos principales de las acciones de prevención son modificar las pautas culturales sobre el uso de fuego, concientizar a la población que ocasionar incendios es delito y alertar a los propietarios o dueños, administradores, planificadores urbanos y población en general sobre la necesidad de tomar medidas de ordenamiento territorial.

Antes

- Actividades de divulgación orientadas a la educación cultural, ecológica y del uso y manejo del fuego
- Evitar arrojar basura, materiales inflamables y objetos encendidos en carreteras y caminos
- No tirar vidrios, botellas, desperdicio o cualquier tipo de material combustible
- No encender fogatas
- Si encuentras restos de fogatas, extínguelos con agua y tierra. Si ves rescoldos, apágalos hasta que dejen de humear.
- En terrenos forestales, pastizales y zonas rurales evita el uso de maquinaria y el tránsito de vehículos que emitan chispas.
- No prender fuego en terrenos

- No acumular basura en los predios
- En prácticas agrícolas, si usas fuego para limpiar el terreno que se va a sembrar, haz una brecha guardarraya para que no se propague
- Realizar brechas corta fuego
- Pláticas con ejidatarios
- Formación de brigadas comunales

#### Durante

- Alejarse a un área libre en dirección opuesta al humo
- Cubrir nariz y boca con un trapo húmedo
- No intentar cruzar las llamas
- En vías de comunicación con visibilidad disminuida por humo, maneje despacio con luces encendidas, espere a que el humo se disipe
- Al recibir la llama de alerta trasladarse al lugar
- Evaluación del lugar para establecer:
- Sistema de seguridad (puesto de observación, comunicación, rutas de escape, y zona de seguridad estrategias de control
- Activación de brigadas comunitarias (en caso necesario)
- Iniciar acciones de control con equipo adecuados y responsabilidades definidas acorde a las condiciones del incendio
- Informar sobre los riesgos y daños que observa
- Mantener registro de brigadistas que acuden en apoyo
- Velar por su seguridad y la de sus compañeros, trabajar en forma segura, usando las herramientas, manteniendo espacios y coordinaciones entre brigadistas.
- Liquidar correctamente el incendio para que no vuelva a reactivarse.

#### Después

- Mantener las medidas preventivas
- Verificar estado del equipo

#### Necesidades

- Unidades de transporte
- Equipo de contención de incendios forestales
- Mochilas aspersores de agua
- Sopladoras de aire a gasolina
- Herramienta de zapa
- Equipo de protección personal forestal

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN**

#### Antes

El Plan de contingencia en caso de inundación presenta las medidas y procedimientos a seguir de ocurrir una inundación debido a las crecidas de la corriente natural del agua por las intensas lluvias que se presentan en cierta temporada. Se establecerán procedimientos de respuesta ante inundación que incluya la capacitación de todo el personal en procedimientos de evacuación como una práctica periódica.

- Localizar rutas hacia los lugares más altos de la región y tenerlas bien memorizadas.
- Guardar los documentos importantes de la en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción.
- Tener disponible una lámpara de mano, radio portátil y pilas suficientes.
- Mantenerse informado a través del radio portátil de los avisos sobre una posible inundación.
- Cuando se dé aviso de que una inundación amenaza y puede afectar la zona donde se vive, desconectar los servicios de luz y gas.

#### Durante

- Ante todo, conservar la calma y estar pendiente de los avisos oficiales.
- Mantenerse alerta escuchando los avisos sobre la inundación, en un radio portátil.
- Respetar las indicaciones de la autoridad.
- Prepararse para trasladarse a un lugar seguro si llegara a ser necesario.
- No acercarse a postes o cables de electricidad averiados, recordar que el agua es conductora de electricidad.
- Buscar refugio en lugares más seguros.
- Como escuelas, iglesias o el palacio municipal, siempre y cuando estos lugares se encuentren fuera de peligro. Llevar consigo solo lo indispensable.
- Evitar caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- No utilizar su automóvil, solo que sea indispensable. Es muy difícil conocer las condiciones del camino inundado y puede ocurrir un accidente grave.
- Si el vehículo llega a quedar atrapado, salir de él y buscar un refugio seguro.
- Subir al lugar más alto posible y esperar a ser rescatado.
- Tomar en cuenta que en una inundación puede ser golpeado por el arrastre de los árboles, piedras, o animales muertos. Evitar cruzar cauces de ríos

#### Después

- Revisión minuciosa de inmuebles
- No acercarse a torrentes de agua
- No pisar ni tocar cables eléctricos caídos
- No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni ocupar hasta estar completamente seguro de que se encuentra en buenas condiciones.
- No tomar agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la Inundación.
- Mantenerse alejado de la zona de desastre.
- No mover heridos, reportar a las autoridades las emergencias que lo ameriten.

#### Necesidades

- Unidades de traslado
- Bombas de achique
- Equipo de protección personal (guantes, botas impermeables, impermeables,
- Unidades para traslado de evacuados
- Colchonetas
- Cobijas

## **PROCEDIMIENTO PARA CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS**

### **Antes/Durante**

El plan de contingencia en caso de tormentas eléctricas establece un conjunto de disposiciones a seguir para actuar de manera preventiva y para controlar situaciones de emergencias generadas por este fenómeno.

- Despréndase de los objetos metálicos y/o puntiagudos.
- Busque un refugio (lugar cerrado).
- Aléjese de los árboles, fuentes de agua, torres de alta tensión, tuberías.
- Si siente que se le eriza el cabello, tome la posición de cuclillas o fetal Si se encuentra en lugares cerrados (planta o almacén)
- No salga de ellos, aléjese de las ventanas, puertas, chimeneas y tuberías.
- No use agua del sistema de cañerías durante la tormenta.
- No use equipos eléctricos ni teléfonos fijos e inalámbricos.

### **Después**

- Revisar las instalaciones del inmueble teniendo en cuenta la posibilidad de daños.
- Si se tiene duda sobre el estado del inmueble, solicitar el apoyo de las autoridades.
- No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni ocupar hasta estar completamente seguro de que se encuentra en buenas condiciones.

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE GRANIZADA**

### **Antes**

- Ubique los puntos más seguros del inmueble para protegerse en caso de ser necesario.
- Ubique los Centros de Salud, Hospital, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública y Protección Civil.
- Revise y limpie tejados, techos y bajantes de agua.
- Acuda a la Dirección de Protección Civil Municipal, para solicitar información.

### **Durante**

- Evite salir a la calle; si sale, protéjase rostro y cabeza.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos y cierre las llaves de gas.

### **Después**

- Revisión minuciosa de inmuebles
- Si se tiene duda sobre el estado del inmueble, solicitar el apoyo de las autoridades.
- No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni ocupar hasta estar completamente seguro de que se encuentra en buenas condiciones.

### Necesidades

- unidades de atención a emergencias
- unidades para traslado de evacuados
- herramienta para retiro de escombros y hielo
- equipo de protección personal
- laminas
- colchonetas
- cobijas

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE VIENTOS FUERTES**

### Antes

- Guarde todos los objetos que puedan ser llevados por el viento tales como toldos, adornos, aparentes, muebles semifijos, etc., ya que pueden convertirse en armas destructivas durante los vientos fuertes.
- Acuda a la Dirección de Protección Civil Municipal, para solicitar información.

### Durante

- Cierre y asegure puertas y ventanas, especialmente las exteriores.
- Abra una de las ventanas o puertas del inmueble, del lado opuesto al que sopla el viento, para equilibrar presiones.
- No se proteja del viento en zonas próximas a muros, cercas o árboles.
- No salga del inmueble o refugio durante los fuertes vientos, por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales ornamentales.
- Si trabaja en un edificio de oficinas, diríjase al sótano o algún pasillo interior del piso más próximo para realizar la evacuación, en caso de ser necesario.
- Absténgase de subir andamios y escaleras sin las debidas protecciones.
- Evite viajar por carretera, porque estará en peligro de ser alcanzado por escombros desprendidos, arrastrados por el viento; encontrar carreteras inundadas, etc.
- No toque cables ni postes del tendido eléctrico.
- Procure contar una linterna y un equipo de radio con pilas de repuesto para ambos.

### Después

- Revisar las instalaciones del inmueble teniendo en cuenta la posibilidad de daños.
- Si se tiene duda sobre el estado de i inmueble, solicitar el apoyo de las autoridades.
- No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni ocupar hasta estar completamente seguro de que se encuentra en buenas condiciones.
- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación

### Necesidades

- Unidades de atención a urgencias
- Unidades de traslado de evacuados
- Equipo de protección personal estructural
- Herramienta de retiro de escombros

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGAS DE GAS NATURAL**

### **Antes**

- Mantener actualizados los números de emergencia tanto de instituciones de apoyo como del proveedor del servicio
- Mantener a la mano mapa de trayectoria de la tubería, mostrando la ubicación de las válvulas de corte que deben operarse para el suministro de gas natural Y Garantizar que el personal operativo esté capacitado para el procedimiento de emergencia

### **Durante**

- Enviar al personal entrenado al control de la contingencia donde se haya presentado.
- Verificar que según se requiera, se haya realizado todas las maniobras para garantizar la seguridad y bienestar del personal y que el área haya sido evacuada y acordonada.
- Eliminar todas las fuentes de ignición y apagar las maquinarias
- Tomar la decisión de disminuir el flujo o cortar el suministro
- Permitir el libre flujo de aire en la zona de fuga y En todo momento mantenerse alerta ante la posible ignición del gas

### **Después**

- El departamento de Mantenimiento dirigirá las maniobras para reanudar el servicio previa reparación de la fuga teniendo el especial cuidado en cerrar de forma individual el gas de cada equipo antes de inyectar el gas al sistema
- Revisar toda la tubería en el área donde se presentó la contingencia antes de reanudar actividades

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES DE QUÍMICOS**

### **Antes**

Los derrames pueden ocurrir durante el transporte de Químicos, durante el mantenimiento de las máquinas, o durante la recarga de las mismas, en las operaciones de recepción o en el transporte de químicos, ante esto se ha establecido un procedimiento simple, aplicable ante una situación de emergencia que implique derrames de químicos. Para continuar con las recomendaciones, cabe aclarar los siguientes conceptos:

Derrame: pérdida de contención de una limitada cantidad de sustancia líquida contaminante de su sitio de almacenamiento o confinamiento.

Fuga: derrame masivo de una importante cantidad de sustancia líquida contaminante, de su sitio de almacenamiento o confinamiento.

Fuga contenida: fuga contenida dentro de un recinto de contención de derrames (tinajas, botes, entre otros), emplazado a los efectos de evitar o minimizar la potencial afectación de medios físicos que resultaría sin dicho recinto de contención.

Fuga controlada: fuga cuyos impactos sobre los componentes ambientales se halla acotado/minimizado, en virtud de la aplicación/conformación de recolección del material contaminante, material absorbente, etc. Barreras Absorbentes: Barreras conformadas por material absorbente o telas tales como estopa, arena, aserrín, entre otros. Los Equipos estacionarios generalmente reciben mantenimiento y recarga de combustible en el lugar donde se encuentran ya que no se requiere de mucho combustible y aceite para ello. Para controlar adecuadamente los derrames en este tipo de máquinas, la recarga la debe efectuar mantenimiento utilizando los materiales apropiados cilindros o tinas de metal, embudos, y paños absorbentes de combustible. Para controlar derrames ocasionales se debe adquirir equipos contra derrames como: absorbentes en paños, palas, bolsas de polietileno, guantes de polietileno, lentes de protección, aserrín, arena, entre otros. El equipo debe ser funcional para la contención y prevención de derrames de combustibles y aceites. Las áreas de almacenamiento deberán contar con sistemas de contención y sistemas de control de incendios.

En el municipio de Apan Hg. Se cuenta con industria que maneja materiales peligrosos en las cuales se tendrá que realizar platicas preventivas sobre su uso y manejo, al igual se cuenta con diversos puntos de venta de hidrocarburos y gas l.p. en los cuales se realizan supervisiones constantes, revisión de programas internos y se mantiene constante comunicación con los encargados de dichos establecimientos.

#### Durante

Una vez que se presentó un Derrame o Fuga de cualquier químico que se maneje deberá de realizar los siguientes pasos, Al manejar cualquier químico dentro de la planta o en vía publica se deberá verificar que su envase se encuentra en perfectas condiciones, identificar en el tipo de material peligroso del que se trate. Al momento de manipularlo para carga o descarga deberá de portar su EPP que se indica en las Hojas de seguridad. Deberá de usar un embudó o algún otro aditamento para pasarlo de un envase a otro. Si por algún motivo se presenta una fuga se deberá limpiar con material absorbente o telas tales como estopa, arena, aserrín, entre otros.

#### Después

Se depositará el material recuperado en 2 bolsas de plástico y serán entregadas al área correspondiente para su manejo final. El área donde sucedió el derrame deberá de quedar completamente limpia del producto que se derramo.

#### Restablecimiento de Agente Químico

- Incendios y/o explosión
- Se localizarán posibles víctimas para darles atención
- Se trasladará a hospitales y sanatorios al personal que lo necesite
- Se evaluarán los daños y riesgos que se puedan presentar debido al siniestro.
- Se revisarán instalaciones eléctricas, de gas, de aire y agua, así como la construcción.
- Después del análisis se decidirá que reparar y cuando restablecer las operaciones.
- Se repondrá todo el equipo de seguridad y de auxilios utilizado.

#### Necesidades

- Unidades de atención a emergencia
- Unidades de traslado de evacuados
- Equipo de protección personal estructural, respiración autónoma, equipo especial para manejo de materiales peligrosos

## **C) SUBPROGRAMA DE RECUPERACION**

Subprograma de Restablecimiento. Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la población, servicios o industria tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre. Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños, efectuada de manera técnica.

- Evaluación de Daños.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado a la empresa, industria o establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas de la zona afectada, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

a) Inspección Visual - Consiste en la revisión de las áreas afectadas a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

b) Inspección Física - Consiste en la revisión de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en domicilios, empresas, industrias o establecimiento.

c) Inspección Técnica - Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan.

- Vuelta a la normalidad.

Es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento. En cuanto se tengan modificaciones significativas en el área afectada, que modifique el diseño o distribución elabore un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

### **PROCEDIMIENTO PARA RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES**

#### Procedimientos Generales

- Conservar la calma
- Estar atentos a las instrucciones recibidas por las autoridades
- Localizar víctimas para darles atención
- Trasladar a hospitales y sanatorios al personal que lo requiera
- Revisión visual de las instalaciones en general, maquinaria y equipo
- Revisión técnica de instalaciones de gas, hidráulicas, neumáticas y eléctricas, así como estructurales.
- Evaluación de daños y pérdidas materiales, así como las reparaciones necesarias para el restablecimiento de actividades
- Visto bueno para restablecer actividades

## **ANEXOS**

Anexo 1 - Acta constitutiva

Anexo 2 - Inventario de recurso material de emergencia

Anexo 3 - Atlas de riesgo

Anexo 4 - Mapa de riesgo

ANEXO 1

ACTA CONSTITUTIVA



**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
2020 - 2024**

EN EL LOCAL QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL "JULIAN CARRILLO" DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO SIENDO LAS 10:18 HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021, REUNIDOS LOS CC. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. JUAN CARLOS MADRID GARAY SECRETARIO MUNICIPAL E ING. JULIO CÉSAR CHAPA CORTÉS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y LA REPRESENTACION DE DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL), SOCIAL Y PRIVADO. A EFECTO DE FORMALIZAR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020 - 2024; A TRAVÉS DEL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE. EL QUE SE CONFORMA COMO UN ÓRGANO DE CONSULTA Y OPERATIVO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL QUEDAN INVOLUCRADOS LOS SECTORES EN REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER A LA POBLACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD U OCURRENCIA DE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE.

LO ANTERIOR CONLLEVA A CONSIDERAR EL NUEVO ENFOQUE DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RIESGOS, LOS CUALES NO SOLO SON PRODUCTO DE LAS MANIFESTACIONES DE LA NATURALEZA SINO TAMBIEN UN FENÓMENO EXPUESTO A FACTORES INSTITUCIONALES, CULTURALES, SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, QUE EN SU CONJUNTO CREAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LA POBLACIÓN DESDE LA PROPIA GESTIÓN DE REISGOS, EL ADEMÁS INTEGRA A SU UNIVERSO DE RIESGOS LOS DE TIPO ANTROPÓGENICO.

BAJO ESTE TENOR QUEDA LA ACTUACIÓN DEL MUNICIPIO LIMITADO A LOS RECURSOS DE CAPACIDAD DE ESTE, EN DONDE NACE LA NECESIDAD BÁSICA DE CONFORMARLO PARA ACTUAR COORDINADAMENTE CON SU ÓRGANO SIMILAR ESTATAL, PROCURANDO SIEMPRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA INSTITUCION, LA CUAL CONSISTE EN ADECUAR E IMPLEMENTAR NORMAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA SALUD, ASÍ COMO EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL ENTORNO; TANTO PREVENTIVO, COMO EN CUALQUIER CONTINGENCIA DE AUXILIO ANTE LOS FENÓMENOS NATURALES.

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316

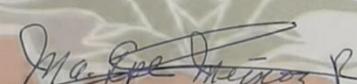


SOCIALES, ECOLÓGICOS, QUÍMICOS, METEOROLÓGICOS Y ANTRÓPICOS QUE AFECTEN AL MUNICIPIO.

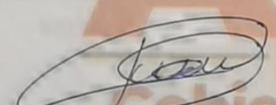
ASÍ MISMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA VISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE FORMA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y LOS FENÓMENOS OCURRENTES EN LA ACTUALIDAD EN EL ÁREA QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO, QUE PERMITAN TRANSMITIR UN COMPENDIO PREDOMINANTEMENTE PREVENTIVO.

ANTE LAS AUTORIDADES PRESENTES EN ESTE ACTO Y EN APOYO A LAS ACCIONES QUE SOBRE EL CASO DISPONGA EL MUNICIPIO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERIODO 2020 - 2024, PROCEDIÉNDOSE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN, EXHORTÁNDOLOS PARA QUE BAJO SU INCONDICIONAL E IRRESTRICTA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA, APORTEN CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y DESARROLLO MUNICIPAL.

ASÍ DICHO CONSEJO QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

  
C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ-ROMERO

PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

  
ING. JUAN CARLOS MADRID GARAY  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
ING. JULIO CÉSAR CHAPA CORTÉS  
SECRETARIO TÉCNICO

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316



LIC. LOUIS ROBERTO LUCIO MENDOZA  
VOCAL

DR. DAVID GARCÍA MOTE  
VOCAL

LIC. MITZY MIRANDA JUÁREZ GARCÍA  
VOCAL

ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO  
VOCAL

ALFREDO LOAIZA VEGA  
VOCAL

LIC. ERICKA GARCÍA MUÑOZ  
VOCAL

LIC. ALEJANDRO CURIEL LÓPEZ  
VOCAL

ELIOT CORTÉS LOZANO  
VOCAL

ULISES SALDAÑA HERRERA  
VOCAL

LIC. JESÚS GARCÍA ARREDONDO  
VOCAL

**Apan**  
**Gobierno Municipal**  
Creciendo con transparencia y gestión  
2020 - 2024

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316



ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI

VOCAL

DAVID ORTEGA MADRID

VOCAL

MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA

VOCAL

BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO

VOCAL

ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ

VOCAL

RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ

VOCAL

NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ

VOCAL

JOSÉ GERTRUDIS CID VAZQUEZ

VOCAL

KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO

VOCAL

YENY HERNÁNDEZ CORTÉS

VOCAL

HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCÍA

VOCAL

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316



*Patricia Hdez Cid*  
PATRICIA HERNÁNDEZ CID

VOCAL

*Maria Luisa Mota Martínez*  
MARÍA LUISA MOTA MARTÍNEZ

VOCAL

*Modesto Curiel Olvera*  
MODESTO CURIEL OLVERA

VOCAL

*Edmundo Curiel Olvera*  
EDMUNDO CURIEL OLVERA

VOCAL

*Efraín Salgado Rojas*  
EFRAÍN SALGADO ROJAS

VOCAL

*Francisco Ramos Trujillo*  
FRANCISCO RAMOS TRUJILLO

VOCAL

*José Miguel Casas Llaguno*  
JOSÉ MIGUEL CASAS LLAGUNO

VOCAL

**Apan**  
**Gobierno Municipal**

"Creciendo con transparencia y gestión"

2020 - 2024

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316

### Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad

